



INSCRIPCIÓN COMO RESIDENTE PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MENORES DE EDAD

TELÉFONO E EMAIL PARA CITA PREVIA ATENCIÓN NACIONALES ESPAÑOLES:
+63 915 0095729 (L-V 8:30 – 14:00h)
con.manila@maec.es

Para inscribirse en el Registro de Matrícula Consular es necesario comparecer personalmente en el Consulado General en Manila o ante la oficina de cualquier Cónsul Honorario (Bicol, Cebú, Davao, Iloilo, Palawan).

1. Impreso de Solicitud de Inscripción como **RESIDENTE**, cumplimentado y firmado por padre, madre o tutor.
2. Impreso "**DECLARACIÓN EXPLICATIVA** de la elección del municipio de inscripción en el censo electoral", cumplimentado y firmado por padre, madre o tutor.
3. Impreso Protección de datos – Solicitud inscripción como residente, cumplimentado y firmado por padre, madre o tutor.
4. Impreso Consentimiento para recibir información social y cultural (opcional).
5. Una fotografía tamaño carné (45 x 35 mm), reciente (menos de 6 meses), en color y con el fondo blanco.
6. Pasaporte/DNI en vigor, original y fotocopia.
7. Fotocopia del pasaporte/DNI de ambos progenitores.
8. Certificado literal de nacimiento del Registro Civil español correspondiente, expedida en un máximo de 6 meses antes de solicitar la inscripción. **NO SE REQUIERE EN CASO DE QUE EL NACIMIENTO CONSTE INSCRITO EN EL REGISTRO CIVIL CONSULAR DE MANILA.**
9. Un documento que justifique la residencia en Filipinas (visado, contrato de alquiler, recibo de agua o luz, factura de móvil, resguardo de matrícula en un centro académico, etc.).